EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANEACIÓN
En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, **Artículo 2.2.1.1.1.4.4.**

CERTIFICA

Que, con base en los datos suministrados por los secretarios de despacho, se elaboró el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), en el cual se encuentra la siguiente información:

Que el proceso contractual, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA), LUBRICANTE, GRASAS, ACEITES Y FILTROS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y/O COMODATO DEL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO, SANTANDER"**, se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones, por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía para la vigencia 2026.

Según lo anterior se acredita la inclusión del objeto contractual en el plan de adquisiciones del Municipio de Palmas del Socorro.

Dada en el Municipio de Palmas del Socorro - Santander, a los ocho (08) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

ING. ALEXANDER SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Secretario de Obras Públicas y Planeación Municipal